



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro, Antioquia, veintiuno (21) agosto de dos mil veinte
(2020)

PROCESO: LIQUIDATORIO SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA PATIÑO SERNA
APOD. : Dra. PATRICIA MONTOYA SALAZAR
DEMANDADO : IDIAN DE JESÚS URAN MONTOYA
APOD. : Dr. DUBIAN DIEGO GARCIA GIRALDO
INCIDENTANTE: IDIAN DE JESÚS URAN MONTOYA
RADICADO: 2019-00178
Auto de sustanciación: 188-2020

Como quiera que esta judicatura había señalado el día Miércoles Veinticinco (25) de Marzo del año en curso a la Una y Treinta de la Tarde (1,30 P.M), para resolver incidente de objeción a los inventarios y avalúos, en cuanto a resolver lo concerniente a la **RECOMPENSA o COMPENSACIÓN alegada por el CONYUGE VARON IDIAN DE JESÚS URAN MONTOYA**, propuesta por el señor IDIAN DE JESUS URAN MONTOYA, pero debido a la suspensión de términos en los procesos judiciales entre el 16 de marzo y el 30 de junio del 2020, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura a través de diversos acuerdos expedidos con apoyo en la Resolución 385 del 2020 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, con motivo de la pandemia del Covid 19 que afecta el mundo entero, no fue posible su realización.

Así las cosas, se fija el **MIERCOLES NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2.00 p.m.)**, para llevar a cabo dicha audiencia.

Por Secretaría, en atención a lo dispuesto por el artículo 7 del Dcto. 806 del 4 de junio del 2020, antes de la fecha fijada, hágase las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia de todos los sujetos procesales y abogados a dicha audiencia, informándoles la herramienta tecnológica que se utilizará en dicho acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ
Juez

<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA Rionegro, <u>24</u> de Agosto de 2020 La providencia que antecede se notificó por ESTADO Nro. <u>072</u> A LAS 10:00 AM.</p> <p>_____ Secretario</p>
--